

PLAN MUNICIPAL DINAMIZACIÓN COMERCIO

SOLICITUD LOCALES COMERCIALES DE PROMOCIÓN MUNICIPAL



PRESENTACIÓN	LUGAR PRESENTACIÓN: Oficinas EMSV: Empresa Municipal del Suelo y Vivienda Avda. Isabel de Farnesio, 2 bis, local 21, 28660 Boadilla del Monte	REGISTRO DE ENTRADA EMSV
	DIAS DE PRESENTACIÓN Y HORARIO: De lunes a viernes de 9.00 a 14.30 horas y jueves de 9.00 a 17.00 horas ininterrumpidamente.	

EMPRESA (en caso de estar constituida):

Nombre

CIF:

Domicilio completo.....

Código postal..... Municipio

Teléf. Fijo.....Teléf. Móvil.....

Correo electrónico.....

DATOS REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA / DATOS EMPRENDEDOR:

Primer apellido.....

Segundo apellido.....

Nombre.....DNI.....

Domicilio completo.....

Código postal..... Municipio

Teléf. Fijo.....Teléf. Móvil.....

Correo electrónico.....

Firma:

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero del que es titular la EMSV de Boadilla del Monte, S.A.U., con la finalidad de realizar la gestión contable, fiscal y administrativa, de nuestros productos y servicios.
Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, ante la EMSV de Boadilla del Monte, S.A.U. a la dirección postal: Avda. Isabel de Farnesio, 2 bis, local 21 (28660 Boadilla del Monte-Madrid).

PD06/2015

LOCALES COMERCIALES PROMOCIÓN MUNICIPAL

EMSV Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.U.
Avda. Isabel de Farnesio, 2 bis, local 21 – 28660 Boadilla del Monte, Madrid
Telf. 91 633 29 61 - www.emsv.es – boadilla@emsv.es



LOCALES COMERCIALES DISPONIBLES:

AVDA. ISABEL DE FARNESIO, 2 BIS		
Nº local	Sup. Construida m2 planta baja	Sup. Construida m2 planta sótano
2	54,26	68,9
10	54,29	68,9
11	54,29	68,7

AVDA. ISABEL DE FARNESIO, 34 BIS		
Nº local	Sup. Construida m2 planta baja	Sup. Construida m2 planta sótano
1	63,18	78,54
3	52,51	65,26
4	52,51	65,26
5	52,51	65,26
6	52,51	65,26
7	70,66	87,83
8	52,9	65,73
9	53,99	67,08
10	53,99	67,08
12	53,99	67,08
13	53,99	67,08
14	49,53	61,55

Marque con una "X" la opción deseada:

Avda. Isabel de Farnesio, 2 bis

numeración local/es
(Ver cuadro superior)

Avda. Isabel de Farnesio, 34 bis

numeración local/es
(Ver cuadro superior)

Venta

Alquiler

Alquiler con Opción a Compra

Opción A
(Ver Bases)

Opción B
(Ver Bases)

Actividad del local: _____

Observaciones:

Firma:

Normas de Aplicación:

El solicitante, para participar en el procedimiento de adjudicación de los locales comerciales, declara conocer y aceptar el Plan Municipal de Dinamización del Comercio y Apoyo a Emprendedores y Empresarios Generadores de Empleo y las Bases que lo desarrollan y que establecen los criterios para la adjudicación en alquiler y/o alquiler con opción a compra de los locales.

La presentación de este documento implica la aceptación incondicionada de las Bases que rigen la adjudicación de los locales comerciales, en especial el mecanismo de publicación de los datos de los solicitantes con la valoración obtenida, en el Tablón de Anuncios que se exhibirá en las oficinas de la EMSV. La EMSV podrá requerir cuanta documentación adicional sea precisa para el cumplimiento de los requisitos exigidos. La no aportación de la documentación requerida al solicitante, podrá ser motivo de exclusión del presente procedimiento de adjudicación.

El solicitante se compromete a poner en conocimiento de la EMSV cualquier variación de los datos consignados en el presente documento de solicitud de local comercial.